

**HECHO ESENCIAL
CLUB HIPICO DE SANTIAGO S.A.**

Nº Inscripción Registro de Valores SVS: 0261

Fecha de Comunicación: Abril 24 de 2025.

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De mi consideración:

Cúmpleme informar a usted, que conforme se comunicara, el día de ayer 23 de abril de 2025, se llevó a efecto la Junta General Ordinaria de Accionistas del Club Hípico de Santiago S.A., en la que se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

Se acordó no repartir dividendo definitivo por cada acción de la Serie Única, ya que la sociedad al 31 de diciembre de 2024, tuvo una pérdida de \$ 526.710.875.-

La presente comunicación se hace en virtud de lo establecido en el Art. 9 e inciso 2º del artículo 10, ambos de la Ley 18.045, tratándose de un hecho esencial respecto de la sociedad, encontrándome debidamente facultado para suscribirla.

Saluda atentamente a usted.



Enzo Yacometti Manosalva
Gerente General
Club Hípico de Santiago S.A.